

EL TELÉFONO

Año VI Núm. 827

PUBLICACIÓN INDEPENDIENTE

Administrador: JOSÉ R. GOROSTIZAGA

Muestro espacio para avisos y publicaciones de Francia, en el señor don ALBERTO LORETTA, Director de la Société Mutualle de Publicité, 61 Rue Caumartin París.

Administración de "El Teléfono"

Se previene que los originales que se remiten a la imprenta no serán devueltos, publicándose ó no.

Así mismo se hace saber que toda publicación que a juicio de la redacción no revista verdadero interés público, se regirá por el precio de tarifa.

Octubre 8 de 1895.

EL TELÉFONO

Mercedes, Febrero 29 de 1896

Telegramas

(DEL BOLETÍN TELÉGRÁFICO)

Montevideo, Febrero 28 de 1896.
a las 1.20 a. m.

Sigue la prensa haciendo comentarios al rededor de la prisión y revelaciones de Manuel Cuadra. Dice que van a ser llamados a declarar los generales Carambula, Esteban y García. Ante el fiscal y juez del crimen declaró ayer el doctor Luis Gil. Dijo que ignoraba estuviese por estallar una revolución. Contestó que no conocía al célebre Juan Francisco así como tampoco al jefe de la guarnición de Santa Ana, coronel Paula. Negó que hubiera pedido a Cuadra que le proporcionase una conferencia con Juan Francisco, coronel Paula ó capitán Palma. Dijo Gil que Cuadra, hace dos meses, habló comunicado que tenía arreglada una entrevista con el coronel Paula, a lo que le contestó que era un disparate pues no tenía por qué verles. Agregó que después de esto Cuadra volvió nuevamente diciéndole que Palma deseaba hablarlo, empezando entonces a desconfiar Gil de que se le tendiese una celada, pues él denunciaba barbaridades de aquellos.

Si embargo de esto fué preventido, a la conferencia sabiendo allí que se hacían trabajos revolucionarios por el partido blanco con ofrecimiento de cooperación que no esperaba. Dijo Gil que ignoraba todo y qué se reservaba contestar hasta regresar de su viaje a Montevideo, pues entonces sabría la actitud que debía asumir. Al día siguiente de esto Cuadra insistió en que fuese a conferenciar con Paula y Juan Francisco a lo que se negó Gil. Esto hizo constar ante el juez que rechazó siempre el auxilio extranjero para una revolución, por considerarlo una traición a la patria. Negó también que en casa de Cuadra tratara con Seguí de revoluciones, así como tampoco con Carambula, Esteban y García.

a las 4 p. m.

En la lotería de hoy salió con el premio mayor el n.º 7669.

—Lesé confirmó que trajo firmado el arreglo del asunto ferro carreteras del Oeste, faltando tan solo el asentimiento de Cassey.

—Parece que Cuadra ha hecho relaciones que comprometen también al coronel Escobar.

—Mañana publicará un manifiesto de los colorados independientes.

—Luego los cigarrieros pedirán al presidente de la república la reforma de la ley de impuestos a los tabacos y cigarrillos.

—El precio de los trigos con tendencia a alta.

—Persiste en asegurar que Duviemiro Terra conferencia con personas jeans riograndenses.

—Nótase actividad y firmeza en los negocios de lanas y cueros vacunos sa-lados.

—Consolidada, 49.80.
—Deuda en L. 1000, 51.125.

—Banco Italiano, 41.
—Deuda interna, 49.

—Certificados por Octubre, 98.30.
—" " " Diciembre, 96.30.

—Oro, 301.70.
—De Europa nada importante.

El senado Yankee insiste en el reconocimiento de beligerancia a los cubanos.

del Carnaval está en su periodo algido de brillo, y lucidez: las calles centrales de la ciudad por donde debe pasar el corso materialmente desbordadas. No hay hoteles ni casas de pension para el enorme gentío, para la inmensa avalancha que acada instante siguen vomitando los trenes y vapores atestados de viajeros. Millares y millares de personas sin acostarse desde el domingo, pasan las noches en los bailes y cafés, y dormitan sobre los bancos de los paseos públicos.

En cambio, las familias, no considerándose garantidas ni siquiera en las villas y jardines de los alrededores de la ciudad, se han refugiado en petrópolis ó en sus ingenios y *Facendas* del interior, huyendo de las desenfrenadas expansiones de estos días.

Un señor inglés, soltero, compañero de mesa, hombre de mundo, de experiencia y memoria, que ha tenido ocasión de derrochar juventud, vida y dinero en diferentes carnavales de Niza y de Roma, decidió ayer no hacerse agua la boca —que ni en sus mocedades, allá por los buenos tiempos en que Alejandro Dumas describió en el Conde de Monte Cristo el célebre Carnaval de Roma, ha presenciado él una fiesta tan completa, tan brillante, ni tan libre como la bacanal, que con guantes voy a tratar de escribirle en esta carta.

La alegría vibra en el aire infiltrándose en todos los espíritus; las calles están vestidas de follaje ygallardetes multicolores las casas embanderadas; y los balcones, adornados con abigarradas telas y vistosos colgaduras, repletos de cestos de flores son el centro de fáciles galanteos y alegres intriguillas.

Los vendedores ambulantes ensordecen con sus gritos, pregónando por la calles ó desde los kioscos la venta de caramelos-balas, de ramos, de confites y polvos de oro, de que todos hacemos provisión antes de ocupar nuestro puesto.

Los Clubs y Sociedades carnavalescas: *Tenentes du Diabo*, *Democráticos*, *Fenianos*, y cién mas formadas todas de mozos calaveras, viejos libertinos y maridos despreciosos; en rivalidad y competencia después de laboriosa organización de meses, llegado al ansiado día han lanzado al fin á la *rua* á disputarse con ardoroso encro por sumo mejor exhibición de mujeres y rumbos expléndidez, la palma de la victoria en el corso que en animada e interminable columna avanza desde el *Catete* en dirección á la *Rua Ovidor*.

Forma la bulliciosa comitiva, toda la exótica colección de mujeres de vida alegre, que en los días ordinarios pupulan por los paseos y barrios aristocráticos y llenan los cafés y teatros de ésta ciudad despertada de la vida patriarcal del imperio, en los vértigos de una República que ha cambiado los hábitos de labor ordenada, por las impacencias e instancias de su progreso inconsistente sin base de trabajo ni apoyo de honradez.

Las triquiñuelas y trapizondas de la desenfrenada *Yagatina de borsa*, han dado margen á la improvisación de muchos personajes. Pobres diablos transformados de la noche á la mañana en hombres de prí, viven ahora rumbosamente en suntuosísimos palacios, posean carrozas y dilapidan con inimitable desenfado, centenares de cientos en caballos, pedrerías y francachelas...

Veo en la pista del Corso carrozas arrastradas por soberbios troncos, de los que hasta hace pocas meses rodaban con antiguas famillas por el Prado de Montevideo ó las avenidas de Palermo. Ahora vienen en ellos las encopetas y soberbias faroritas de los reyes del ngio ó de afortunados Presidentes de Sociedades anónimas.

Forman también en él, las *cocottes* de alto tono, de ojos brillantes y provocativos; las artistas sin contrata y viudas, freschonas de arte y viudedad problemática; en una palabra, la *high-life del demi-monde* aumentado con el formidable resurgo que la crisis del Río de la Plata ha arrojado como instrumentos de placer, á la lasciva de estos tropicales, de estos fastuosos e improvisados *Noaabs*.

Con ellas y entre ellas, entre la barahunda de *sangos*, varones, comendadores y vizcondes que por la noche desfilan en los salones de la Exposición del Casino, como astros de oro, dejando á su paso regueros luminosos que cuanta era conocida de Montevideo! Juanto piñol juanto, matuflador! Juanto pe-

ninsular de la disuelta corte de Reus! *Rastaquères* y advenedizos, á bala rasa de contos, desvastan, arrasan, desvencijan la artística Exposición, ya en escombros, á los diez días de inaugurada. Al son de sus monedas salen los cuadros y las diosas caídas á los palacios de Botafogo, la Tiyucá y Petrópolis, en donde matronas extranjeras desposeidas con altos y ausentes personajes que nadie conoce ni nunca acaban de llegar, reciben en las expansiones de la *bonne compagnie* á batalladores periodistas, diputados, brillantes literatos, militares de alta graduacion, almirantes, abogados, ingenieros y bolsistas que buscan do reposo á sus combates e iniciativas del dia, van allí durante la noche para en ambiente artístico gozar el fatigado espíritu, olvidar las contrariedades de la vida, y en cenas oír páginas, en agradable intimidad con esbeltas, solteras siempre acompañadas y mórbidas casaditas siempre sueltas, combinar en tre copas de champán, operaciones bancarias por sumas fabulosas; y en donde, entre galanteos que llevan el coro de espíritus pulimentados; noche á noche unos á otros desplúmanse imposibles al bacar, y *tansquet* con elegancia parisense y corrección inglesa, positivamente encantadoras.

Todo ese mundo viene en el Corso. Nadie en la pista más arrogante que los colocadores de acciones privilegiadas del *Trasatlántico* y vividores, tramoyistas de la calle Zubala de Montevideo trasplantados y asociados con pa-jarracos de Buenos Aires y mozalbetes y pegoleados maricones de aquí salidos de quien sabe donde, con las pestanas ennegrecidas al carbón, con colores en las mejillas y las pupilas dilatadas por la vedadona y la atropina.

Entre esfumos y perfumes desfilan sin cesar arlequines y *pierrots*, comparsas, ginetes, carrozas descubiertos con elegantes mujeres en trajes confeccionados en Paris, con sus blondas y esfinges de Inglaterra, que muellemente reclinadas arrojan sonrientes pufados de lilas y ramos de jazmín.

Los artistas del Circo Ecuestre en soberbios caballos adiestrados á la alta escuela, marchan, amazonas y ginetes al compás de las quadrillas haciendo graciosas evoluciones y formando ronda caprichosas.

De distancia en distancia, los carros alegóricos fantásticamente decorados y escoltados por palafreneros, ruadan en cantidad tal, que es imposible enumerarlos.

Sobre un gran tablado alfombrado con lucentes hojas de variados tintes, en grupos de plantas Fausto y Margarita reproducen la escena del jardín, en tanto que María oculta en el follaje entrelazada á delitos amorosos se abraza á Mefistófeles.

Representa el Club de Regatas una preciosa góndola de cañellas blancas, desde cuyo centro, una hermosísima mujer maneja los remos de plata imprimiendo rumbo y dirección á la coqueta navecaña que por oculto mecanismo desliza veloz por entre el mar de la entusiasta muchedumbre que saluda su paso con hurras estrepitosas y prolongadas de flores.

Entre nubes de incienso, á los mages tuosos acordes de la marcha de Beethoven, innoble procesión de monjes, obispos y hermanas de caridad, avanzan acomodadamente; y entonando cánticos y salmodias religiosas envía á los solitarios saludadas por el palmoé y las brullales aclamaciones del embravecido populo.

Siguen filas numerosas de payas y arlequines pintarrajeados, haciendo piruetas y gesticulaciones; borrachos con la careta en la mano, cayendo y levantándose entre rechiflas y risotadas; astrológos, mascotas, vestales, emperatrices y osos y monos que bailan al son de triángulos y tamboriles.

La sociedad *Jockey Club*, trae á la ceiba una enorme herradura de flores de cuya centro sale un simulado caballo que dijérase con vida, montado p' or preciosísima niña en traje de carrera, que agitando un latiguillo de oro fustiga e incita al animal á dar el salto violento de la barrera representada, delante de si por un puente de nardos y holiotropos.

Las comparsas siguen entonando cánticos, insultos entregadas á sus monótonas evoluciones; los estandartes se elevarán con el peso de las coronas. Y salpicando las filas, y por todas partes, infinidad de máscaras sueltas, prosai-

cas, procaces, repulsivas e insolentes unas; espirituales y desmandadas otras, ridiculizan los primates de la política, los ministros de la religión y encumbra dos personajes.

Las velocipedistas del Alcazar con alas de pluma remedan una banda de ágiles palomas sobre bicicletas cubiertas de cintas y guirnaldas, que al impulso de mórbidas pantorrillas llenas, se cruzan alegramente en todas direcciones.

La columna sigue avanzando.

En las esquinas y calles, destempladas chilan las murgas y musiquetas. Las flores y confites, de balcón a balcón, entre chistes y equívocas expresiones, vuelan por el aire disputando al caer por pílluelos que, al escabullirse entre las ruedas, con sus risas y ocurrencias engrosan el contento y algaraza general.

Los cohete y las bombas revientan en la altura y atruenan los espacios; y en medio de la infernal barahunda sigue el corso desfilando, habiendo recorrido ya el *Largo do San Francisco de Paula* y la mayor parte de la aristocrática *Rua de Ovidor*.

Un estremecimiento semejante al producido por una batuta eléctrica al chocar en la carne viva, congestionando los semblantes, ha recorrido las filas de la multitud del uno al otro extremo.....

Es que la bacanal ha llegado á su apogeo; el desborde á su colmo, el libertinaje á sus delirios! Los carros alegóricos ya no guardan orden ni distancia, se suceden, se precipitan unos los otros; y bajo una atmósfera de fuego que esfruja y achicharra las flores al caer en el suelo, empieza el desfile, la exhibición al natural, de las grandes mundanas de Rio Janeiro.

Sobre obeliscos de flores que marean los sentidos con sus penetrantes aromas rozando las balaustradas de los balcones con sus desnudas piernas, y las frentes estremecidas de los hombres con sus mórbidos senos, todas las divinidades del Olimpo Mitológico, todas las Hurras del Profeta, todas las Bayaderas de la India, todas las Odaliscas del serrallo, todas las Bacantes del Baixo Imperio.

Al coro de ninjas de túnicas flotantes, la lira en la mano y el cabello suelto, coronadas de mirthos y de rosas y entre gadas al vértigo de la laxiva danza, suceden las Hadas y Sirenas, las Vénus y las Diosas envueltas las formas esculturales en tenuas y vaporosas velos, descienden entre gasas y plumas, cubiertas de brillantes, radiantes de placer, impudicas, provocativas, voluptuosas, desnudas.

La multitud, apiñada en las aceras balcones, trastornada con esta exhibición de sensualidad, respirando un ambiente calcinado, ebria de pasiones, sedienta de placeres, agita los sombreros á su paso estalla en salva de aplausos, delirante arroja sobre ellas sus últimas flores, las bañas en fintísimas lluvias de polvos de oro.

Y detrás de ellas, y á su sombra deprimite, ¿por qué no decirlo si es la verdad? doblando hereditarias altaneras me meto también yo á lucrar con las piltrafas de esta orgía, de estos vergonzosos contrabernios de ladrones y rameras.

Ahí, no lo digas á nadie, dirían que estoy loco, pero yo jugaría que esta noche al disolverse el Corso ha pasado por entre las filas de carrozas como una exhalación rozandome, abrazando á las crines de un desnudo caballo negro, sonriendo á las prostitutas la sombra lívida de aquél español de la *Morgue* con un ramo en el ojo y el corazón partido por una puñalada.

Pero la fiesta del dia, recorridas las calles yavennas principales, toca ya á su fin. Los carrozess se salen de la pista y el Corso se disuelve. Sus componentes en gastos por la muchedumbre de espectadores, dirígense ahora á las afueras de la ciudad, para desembarcar en el *Paseo Público*, en *Laranjeras*, en la deliciosa playa de Botafogo; en cuyos sitios encantados, entre bosques y verdes, respirando la fresca brisa del mar y la fragancia de las flores, rendidos de fatiga se tienda sobre la césped, se estacionan sobre la terrazas, de la playa, saltan alegramente á las barchas, recorren la bahía, van á perderse entre el follaje de las islas.

Es aquello un fantástico e inmenso capimento, sombreado por montañas, cuajado por helechos y palmeras gigantescas. Los corchos saltan nerviosos, el

Tienda «La Platense»

Liquidación de Estación

Gran rebaja de precios

Aproximándose la estación de hacer compras para invierno y teniendo fuerte existencia en Mercaderías de verano desde la fecha ponga en liquidación estas hasta el primero de Marzo del corriente año fecha en que terminará dicha liquidación.

Los que quieran hacer pichinchas por poco dinero acuden a «La Platense» calle Colón esq. Montevideo donde serán bien servidos con muy buenos artículos.

Los artículos a liquidar se componen de ROPERA, MERCERIA, BAZAR Y TIENDA, de esta en géneros de estación, parcales, géneros calados de fantasía lisos, floreados y abastones, satines fantasía, bengalinas, muselinas, pique color y blanco, seda cruda, galatea, brines de hilo y algodón, casimires, sombrillas, paraguas, géneros para cortinas, variedad en pañuelos, medias y calcetines, abanicos, corbatas, géneros de seda negros y de colores e infinitud de artículos.

Participo á mi numerosa clientela y demás público que tengo un permanente y completo surtido en almacenes para cercos y enfardadoras, zinc para techo, azulejos, cal y demás específicos para la curación de animales, portland, baldosas, tejas, bolsas para lana y trigo, en forrajes maíz, afecho y alfalfa, todo esto a precios módicos.

Mercedes, Enero 12 de 1896
ENRIQUE BARRUETAVENA

champán se desborda en cascadas espuertas; circulan los dulces, los vinos generosos, los helados y mariscos, las frutas exquisitas.

Los globos, elevados desde las plazas centrales, remontándose en el sereno espacio y desprendiendo bombas de luces, cruzan la bahía, van á perderse en el confín de la selva impenetrable ó a extrellarse en el crespon de la montaña. Centenares de barchas, con luces verdes, azules y rojas, entre rayos tamizados voltejan, corren y se cruzan en todas direcciones proyectando sus sombras entre hachones de resinas, fogones de vengas sobre el dorso blanco de las olas.

Al suave cabeceo de las naves del puerto, il

POLVOS DE COOPER



o su nombre en el distrito de Cololo, piso de la Arana, quedando el pasivo y cuentas a cobrar a cargo del vendedor, firmando los dos, para el mismo efecto.

Cololo Enero 20 1895.

Tomas Lehite.

José González.

UNICO

Vicente Fornari

TASADOR PÚBLICO Y REMATADOR

Recibe órdenes en el estudio del abogado don Benito M. Cifarraro.

LEON CASTRO

AGRIMENSOR DE NUÑERO

Domicilio calle Paysandú n.º 111, entre 25 de Mayo y Sarandí.

MERCEDES

Luis S. Mourino

UNICOS

IMPORTADORES

Carlisle Smith y Cia.

MONTEVIDEU

Amanes del The Pure

TRIBUNALES

Remate Almoneda

Calle San José núm. 177 y 179

MERCES (R. O.)

En este antiguo y acorralado establecimiento, regresa desde el día de la fecha hasta nueva disposición, el siguiente horario:

CLASES ELEMENTALES

De 8 a 11 a. m. y de 3 a 5 p. m.

CLASES UNIVERSITARIAS

Zoología y Botánica de 2 a 3 p. m.

Latin 1º, año de 5 a 6 a. m.

Latin 2º, año de 4 a 5 p. m.

Frances 1º, año de 2 a 3 p. m.

Cosmografía de 2 a 3 las días martes, jueves y sábados.

Minería y Geología de 1 a 2 p. m.

Geometría de 3 a 4 p. m.

Geografía física de 3 a 4 a. m.

Física 1º, año de 9 a 10 a. m. los días

lunes, miércoles y viernes.

Física 2º, año de 9 a 11 a. m. los días

martes, jueves y sábados.

Literatura de 3 a 4 p. m.

Filosofía de 5 a 6 p. m.

Algebra de 9 a 10 los días martes, jueves y sábado.

Química 1º, año de 5 a 6 p. m.

Historia Universal 1º, año de 7 a 8.

Historia Universal 2º, año de 9 a 10.

Aritmética de 8 a 9 a. m.

Gramática Castellana de 11 a 12.

Teniduría de libros de 5 a 6 p. m.

Mercedes, Marzo 1º de 1896.

José M. CAMPOS. Director.

Mercedes, Febrero 26 de 1896.

Bernardino Chans. Escritor.

Edicto — Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental doctor don Juan Pedro Ramírez, se hace saber que ha sido declarada abierta la sucesión testamentaria de don MANUEL BORCHÉZ, se citan a todas las personas que bajo cualquier título se consideren con derechos en ello, a fin de que dentro del término de sesenta días, que empezará a correr desde la primera publicación del presente, concurrant ante este Juzgado a deducirlos en forma, bajo apercibimiento.—Mercedes, Febrero 12 de 1896.—Bernardino Chans.

Edicto. Judicial — Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental doctor don Juan Pedro Ramírez, se hace saber que habiendo sido declarada abierta la sucesión testamentaria de don TIMOTEO DE LAS MUNICAS, llamándose a todos los que bajo cualquier título se consideren con derechos en los bienes quedados a su fallecimiento, a fin de que, con los oportunos justificativos, comparezcan a deducirlos en forma, por ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.—Mercedes, Febrero 6 de 1896.—Bernardino Chans. Registrante.

Edicto. Judicial — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Juan Pedro Ramírez, se hace saber que habiendo sido declarada abierta la sucesión del doña PATRICIA GABRIELA RAMIREZ SE CIERNA, se citan a todas las personas que bajo cualquier título se consideren con derechos en ella, a fin de que dentro del término de cuarenta días que empezará a correr desde la primera publicación del presente concurren ante este Juzgado a deducirlos en forma, bajo apercibimiento.—Mercedes, Febrero 6 de 1896.—Bernardino Chans. Registrante.

Edicto. Judicial — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Juan Pedro Ramírez, se hace saber que habiendo sido declarada abierta la sucesión del doña NARCISA NUÑEZ DE SUAREZ, llamándose a todos los que bajo cualquier título se consideren con derechos en los bienes quedados a su fallecimiento, a fin de que, con los oportunos justificativos, comparezcan a deducirlos en forma, por ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.—Mercedes, Febrero 4 de 1896.—Bernardino Chans. Registrante.

F. 8—30 ds.

Edicto. Judicial — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Juan Pedro Ramírez, se hace saber que habiendo sido declarada abierta la sucesión del doña INOCENCIO VERA, cuya muerte ocurrió el 18 de Julio de 1895, se citan a todas las personas que bajo cualquier título se consideren con derechos en la residencia y en Montevideo en su agencia de Dolores y Soriano en todo el mes de Enero próximo, que las propiedades evaluadas de más de 100 a 500 pesos que en los años anteriores estaban exentos del pago del impuesto inmobiliario deberán satisfacerlo en el próximo año seguido a la disponibilidad de la materia en el artículo 1º, n.º 6. Mercedes, Dicembre 29 de 1895.

Edicto. Judicial — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Juan Pedro Ramírez, se hace saber que habiendo sido declarada abierta la sucesión del doña NARCISA A. MUÑOZ, se citan a todos los que bajo cualquier título se consideren con derechos en la residencia y en Montevideo en su agencia de Dolores y Soriano en todo el mes de Enero próximo, que las propiedades evaluadas de más de 100 a 500 pesos que en los años anteriores estaban exentos del pago del impuesto inmobiliario deberán satisfacerlo en el próximo año seguido a la disponibilidad de la materia en el artículo 1º, n.º 6. Mercedes, Dicembre 29 de 1895.

F. 8—40 ds.

Edicto. Judicial — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Juan Pedro Ramírez, se hace saber que habiendo sido declarada abierta la sucesión del doña NARCISA NUÑEZ DE SUAREZ, llamándose a todos los que bajo cualquier título se consideren con derechos en los bienes quedados a su fallecimiento, a fin de que, con los oportunos justificativos, comparezcan a deducirlos en forma, por ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.—Mercedes, Febrero 4 de 1896.—Bernardino Chans. Registrante.

F. 6—30 ds.

Edicto. Judicial — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Juan Pedro Ramírez, se hace saber que habiendo sido declarada abierta la sucesión del doña INOCENCIO VERA, cuya muerte ocurrió el 18 de Julio de 1895, se citan a todas las personas que bajo cualquier título se consideren con derechos en la residencia y en Montevideo en su agencia de Dolores y Soriano en todo el mes de Enero próximo, que las propiedades evaluadas de más de 100 a 500 pesos que en los años anteriores estaban exentos del pago del impuesto inmobiliario deberán satisfacerlo en el próximo año seguido a la disponibilidad de la materia en el artículo 1º, n.º 6. Mercedes, Dicembre 29 de 1895.

Edicto. Judicial — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Juan Pedro Ramírez, se hace saber que habiendo sido declarada abierta la sucesión del doña INOCENCIO VERA, cuya muerte ocurrió el 18 de Julio de 1895, se citan a todos las personas que bajo cualquier título se consideren con derechos en la residencia y en Montevideo en su agencia de Dolores y Soriano en todo el mes de Enero próximo, que las propiedades evaluadas de más de 100 a 500 pesos que en los años anteriores estaban exentos del pago del impuesto inmobiliario deberán satisfacerlo en el próximo año seguido a la disponibilidad de la materia en el artículo 1º, n.º 6. Mercedes, Dicembre 29 de 1895.

Edicto. Judicial — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Juan Pedro Ramírez, se hace saber que habiendo sido declarada abierta la sucesión del doña INOCENCIO VERA, cuya muerte ocurrió el 18 de Julio de 1895, se citan a todos las personas que bajo cualquier título se consideren con derechos en la residencia y en Montevideo en su agencia de Dolores y Soriano en todo el mes de Enero próximo, que las propiedades evaluadas de más de 100 a 500 pesos que en los años anteriores estaban exentos del pago del impuesto inmobiliario deberán satisfacerlo en el próximo año seguido a la disponibilidad de la materia en el artículo 1º, n.º 6. Mercedes, Dicembre 29 de 1895.

Edicto. Judicial — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Juan Pedro Ramírez, se hace saber que habiendo sido declarada abierta la sucesión del doña INOCENCIO VERA, cuya muerte ocurrió el 18 de Julio de 1895, se citan a todos las personas que bajo cualquier título se consideren con derechos en la residencia y en Montevideo en su agencia de Dolores y Soriano en todo el mes de Enero próximo, que las propiedades evaluadas de más de 100 a 500 pesos que en los años anteriores estaban exentos del pago del impuesto inmobiliario deberán satisfacerlo en el próximo año seguido a la disponibilidad de la materia en el artículo 1º, n.º 6. Mercedes, Dicembre 29 de 1895.

Edicto. Judicial — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Juan Pedro Ramírez, se hace saber que habiendo sido declarada abierta la sucesión del doña INOCENCIO VERA, cuya muerte ocurrió el 18 de Julio de 1895, se citan a todos las personas que bajo cualquier título se consideren con derechos en la residencia y en Montevideo en su agencia de Dolores y Soriano en todo el mes de Enero próximo, que las propiedades evaluadas de más de 100 a 500 pesos que en los años anteriores estaban exentos del pago del impuesto inmobiliario deberán satisfacerlo en el próximo año seguido a la disponibilidad de la materia en el artículo 1º, n.º 6. Mercedes, Dicembre 29 de 1895.

Edicto. Judicial — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Juan Pedro Ramírez, se hace saber que habiendo sido declarada abierta la sucesión del doña INOCENCIO VERA, cuya muerte ocurrió el 18 de Julio de 1895, se citan a todos las personas que bajo cualquier título se consideren con derechos en la residencia y en Montevideo en su agencia de Dolores y Soriano en todo el mes de Enero próximo, que las propiedades evaluadas de más de 100 a 500 pesos que en los años anteriores estaban exentos del pago del impuesto inmobiliario deberán satisfacerlo en el próximo año seguido a la disponibilidad de la materia en el artículo 1º, n.º 6. Mercedes, Dicembre 29 de 1895.

Edicto. Judicial — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Juan Pedro Ramírez, se hace saber que habiendo sido declarada abierta la sucesión del doña INOCENCIO VERA, cuya muerte ocurrió el 18 de Julio de 1895, se citan a todos las personas que bajo cualquier título se consideren con derechos en la residencia y en Montevideo en su agencia de Dolores y Soriano en todo el mes de Enero próximo, que las propiedades evaluadas de más de 100 a 500 pesos que en los años anteriores estaban exentos del pago del impuesto inmobiliario deberán satisfacerlo en el próximo año seguido a la disponibilidad de la materia en el artículo 1º, n.º 6. Mercedes, Dicembre 29 de 1895.

Edicto. Judicial — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Juan Pedro Ramírez, se hace saber que habiendo sido declarada abierta la sucesión del doña INOCENCIO VERA, cuya muerte ocurrió el 18 de Julio de 1895, se citan a todos las personas que bajo cualquier título se consideren con derechos en la residencia y en Montevideo en su agencia de Dolores y Soriano en todo el mes de Enero próximo, que las propiedades evaluadas de más de 100 a 500 pesos que en los años anteriores estaban exentos del pago del impuesto inmobiliario deberán satisfacerlo en el próximo año seguido a la disponibilidad de la materia en el artículo 1º, n.º 6. Mercedes, Dicembre 29 de 1895.

Edicto. Judicial — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Juan Pedro Ramírez, se hace saber que habiendo sido declarada abierta la sucesión del doña INOCENCIO VERA, cuya muerte ocurrió el 18 de Julio de 1895, se citan a todos las personas que bajo cualquier título se consideren con derechos en la residencia y en Montevideo en su agencia de Dolores y Soriano en todo el mes de Enero próximo, que las propiedades evaluadas de más de 100 a 500 pesos que en los años anteriores estaban exentos del pago del impuesto inmobiliario deberán satisfacerlo en el próximo año seguido a la disponibilidad de la materia en el artículo 1º, n.º 6. Mercedes, Dicembre 29 de 1895.

Edicto. Judicial — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Juan Pedro Ramírez, se hace saber que habiendo sido declarada abierta la sucesión del doña INOCENCIO VERA, cuya muerte ocurrió el 18 de Julio de 1895, se citan a todos las personas que bajo cualquier título se consideren con derechos en la residencia y en Montevideo en su agencia de Dolores y Soriano en todo el mes de Enero próximo, que las propiedades evaluadas de más de 100 a 500 pesos que en los años anteriores estaban exentos del pago del impuesto inmobiliario deberán satisfacerlo en el próximo año seguido a la disponibilidad de la materia en el artículo 1º, n.º 6. Mercedes, Dicembre 29 de 1895.

Edicto. Judicial — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Juan Pedro Ramírez, se hace saber que habiendo sido declarada abierta la sucesión del doña INOCENCIO VERA, cuya muerte ocurrió el 18 de Julio de 1895, se citan a todos las personas que bajo cualquier título se consideren con derechos en la residencia y en Montevideo en su agencia de Dolores y Soriano en todo el mes de Enero próximo, que las propiedades evaluadas de más de 100 a 500 pesos que en los años anteriores estaban exentos del pago del impuesto inmobiliario deberán satisfacerlo en el próximo año seguido a la disponibilidad de la materia en el artículo 1º, n.º 6. Mercedes, Dicembre 29 de 1895.

Edicto. Judicial — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Juan Pedro Ramírez, se hace saber que habiendo sido declarada abierta la sucesión del doña INOCENCIO VERA, cuya muerte ocurrió el 18 de Julio de 1895, se citan a todos las personas que bajo cualquier título se consideren con derechos en la residencia y en Montevideo en su agencia de Dolores y Soriano en todo el mes de Enero próximo, que las propiedades evaluadas de más de 100 a 500 pesos que en los años anteriores estaban exentos del pago del impuesto inmobiliario deberán satisfacerlo en el próximo año seguido a la disponibilidad de la materia en el artículo 1º, n.º 6. Mercedes, Dicembre 29 de 1895.

Edicto. Judicial — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Juan Pedro Ramírez, se hace saber que habiendo sido declarada abierta la sucesión del doña INOCENCIO VERA, cuya muerte ocurrió el 18 de Julio de 1895, se citan a todos las personas que bajo cualquier título se consideren con derechos en la residencia y en Montevideo en su agencia de Dolores y Soriano en todo el mes de Enero próximo, que las propiedades evaluadas de más de 100 a 500 pesos que en los años anteriores estaban exentos del pago del impuesto inmobiliario deberán satisfacerlo en el próximo año seguido a la disponibilidad de la materia en el artículo 1º, n.º 6. Mercedes, Dicembre 29 de 1895.

Edicto. Judicial — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Juan Pedro Ramírez, se hace saber que habiendo sido declarada abierta la sucesión del doña INOCENCIO VERA, cuya muerte ocurrió el 18 de Julio de 1895, se citan a todos las personas que bajo cualquier título se consideren con derechos en la residencia y en Montevideo en su agencia de Dolores y Soriano en todo el mes de Enero próximo, que las propiedades evaluadas de más de 100 a 500 pesos que en los años anteriores estaban exentos del pago del impuesto inmobiliario deberán satisfacerlo en el próximo año seguido a la disponibilidad de la materia en el artículo 1º, n.º 6. Mercedes, Dicembre 29 de 1895.

Edicto. Judicial — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Juan Pedro Ramírez, se hace saber que habiendo sido declarada abierta la sucesión del doña INOCENCIO VERA, cuya muerte ocurrió el 18 de Julio de 1895, se citan a todos las personas que bajo cualquier título se consideren con derechos en la residencia y en Montevideo en su agencia de Dolores y Soriano en todo el mes de Enero próximo, que las propiedades evaluadas de más de 100 a 500 pesos que en los años anteriores estaban exentos del pago del impuesto inmobiliario deberán satisfacerlo en el próximo año seguido a la disponibilidad de la materia en el artículo 1º, n.º 6. Mercedes, Dicembre 29 de 1895.

Edicto. Judicial — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Juan Pedro Ramírez, se hace saber que habiendo sido declarada abierta la sucesión del doña INOCENCIO VERA, cuya muerte ocurrió el 18 de Julio de 1895, se citan a todos las personas que bajo cualquier título se consideren con derechos en la residencia y en Montevideo en su agencia de Dolores y Soriano en todo el mes de Enero próximo, que las propiedades evaluadas de más de 100 a 500 pesos que en los años anteriores estaban exentos del pago del impuesto inmobiliario deberán satisfacerlo en el próximo año seguido a la disponibilidad de la materia en el artículo 1º, n.º 6. Mercedes, Dicembre 29 de 1895.

Edicto. Judicial — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Juan Pedro Ramírez, se hace saber que habiendo sido declarada abierta la sucesión del doña INOCENCIO VERA, cuya muerte ocurrió el 18 de Julio de 1895, se citan a todos las personas que bajo cualquier título se consideren con derechos en la residencia y en Montev

Ojo!!! Ojo!!! Ojo!!!

GRAN ZAPATERIA DE ROMA

DE

JOSÉ DESANTIS

JUEZ DE M. MANFREDI

Calle San José y Colón.

Participo al público en general y a mi cliente en particular, que en mi casa hallaran convenientemente un completo surtido de calzado fino, tanto para hombre como para señora y niños.

Surtido variado en calzado de fantasía para baile de todas formas, y gustos tanto para damas como para caballeros.

TALLER ESPECIAL Y UNICO
en la confección de calzado de pedida, el más sofisticado no será un obsequio para que en este taller se le confeccione un calzado, cómodo y elegante.

PRONTITUD INSUPERABLE pues cada cosa cuenta con un cuerpo de operario tal que, puede entregar, en un corto número de horas el calzado que se le encargue.

La casa cuenta con los mejores coñadores y operarios de esta ciudad y no admite competencia con ninguna de las establecidas en la calidad.

Operaciones al contado y a precio módico.

NUEVO TALLER MECANICO

DE

Ernesto Fambrini y C°

Estos acaban de establecer su taller en la calle Alzaga esquina 18 de Julio número 109 frente a lo del Sr. Albín, donde se compone toda clase de máquinas de coser y se hace cualquier pieza que se precise; se reproducen máquinas antiguas en último sistema que puedenizar cualquier aguja y lanzadera, se componen ralajes de toda clase, Especialidad en compostura de relojes cronómetros y de carreras, contabilidad, repeticiones, barómetros etc. y se componen armas de toda clase; se encarga de componer y armar máquinas Segadoras, Trilladoras y Cortadoras; máquinas a vapor de toda clase; se componen bombas y cajas de música; se hace cualquier pieza que se precise y todo lo correspondiente al ramo mecánico.

Se funde cualquier pieza de bronce.

RECOMIENDAS

JOYERIA
Relojería y Platería

D.E.
PEDRO BELTRAMO

Este antiguo y acreditado establecimiento cuenta siempre con un completo y selecto surtido de novedades en alhajas de oro y plata, relojes de todas clases y de últimos sistemas, como también especialidad en artículos de fantasía de plata con oro, y de composición blanca, como para regalos.

Su dueño ha resuelto vender todo artículo a precios tan reducidos que mas no se puede, pero al contado; con el propósito de liquidar el negocio y morir a otra altura y a otro régimen.

El dicho establecimiento siempre se compromete a hacer toda clase de obras nuevas, de oro y de plata, composiciones concernientes a los tres ramos, y de cajas con música, todo a precios módicos, garantizando todo trabajo que se le confie.

NOTA—Se dará un plazo de seis meses para recoger los artículos encargados y composiciones, pasado dicho plazo no se oírán reclamos.

NUEVO TALLER DE PLATERIA

DE

Pedro Wuille

Abre al público un taller de platería en la calle Colón esquina Cerro Largo.

En dicho taller se hacen toda clase de trabajos en oro como en plata, de lo que los soliciten, siendo totalmente garantizado ya sea el trabajo como igualmente el material.

Los que tengan composiciones que hacer deben visitar la casa que, a buen seguro saldrán complacidos por la mordadidad de los precios.

ANTONIO GARCIA

PROSTORON—Calle Sarandí entre las de San José y Alzaga. Se encarga de la defensa de asuntos judiciales y administrativos.

Moral de Escritor: de 8 a 12 a.m. y de 4 a 6 p.m.

PAPEL WLINSI

Sobres y paquetes para rápida curación de las enfermedades del pecho, Catarras, Mal de garganta, Bronquitis, Resfriados, Romadizos, de los Respiratorios, Dolores, Lumbagos, etc., 30 años de mejor éxito atestiguan la eficacia de este poderoso derivativo recomendado por los primeros médicos de París.

Disponible en todas las Farmacias

PARÍS, 81, Rue de Seine.

Donaldo Mac-Entyre

COMISIONISTA

Se ocupa todo clásico de comisiones tales como: venta de campos, casas, colección de dinero, compra y venta de animales vacunos, quinos y yeguazos.

Encargarse también del cobro, de cuentas, así como de toda comisión que se le encomienda para la campaña.

En todas las operaciones que hiciega cobraria una modesta comisión, garantizando que procederá con la mayor actividad en todo asunto que se le encomienda.

Aviso

Habiendo celebrado contrato de compra de vino puro de uva con el establecimiento vitivinícola "Graja Unión" y siendo sus clases garantidas, a mí esa satisfacción: ofrecéolo en venta a mi numerosa clientela y a todos aquellos personas que deseen tomarlo en excelente

S. Baralau.

Ramon F Pouré

PROCURADOR

Ofrece sus servicios profesionales.

CALLE MINAS N°. 180

• • •

ENFERMEDADES DE ESTOMAGO

Pepsina Boudault

Aplicada por la Asociación de Mujeres

Primeros del Instituto de Botones Comitato, en 1880

Medalla en las Exposiciones Internacionales de

PARÍS — LYON — VIEZA — PHILADELPHIA — DAKAR

1889 — 1890 — 1893 — 1897

Se aplica con el Mayor efecto en los

ESTOMAGOS — IMPERIOS —

GASTRITIS — GASTRITISSES

DIGESTIONES LENTAS Y PESADAS

FALTA DE APETITO —

Y OTROS PROBLEMAS DE LA DIGESTION

EXCELENTE FORMA DE

ELIMINAR LA FORMA DE